

CARTA DE SERVICIOS DEL CENTRO ANDALUZ DE MEDICINA DEL DEPORTE

INFORME DE CUADRO DE MANDOS 2025

01/01/2025 - 31/12/2025

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección <https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma> indicando el código de VERIFICACIÓN

FIRMADO POR	JOSE ANTONIO PONCE BLANDON	11/04/2026
VERIFICACIÓN	Pk2jmETLLGTJ8QGVJF4NCYB7LT7PZV	PÁG. 1/10



CARTA DE SERVICIOS DE
Informe sobre el cuadro de mandos 2025

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 14.b de la Ley 1/2014, de Transparencia Pública de Andalucía, así como en el artículo 10 del Decreto 317/2003, por el que se regulan las Cartas de Servicios, el presente informe de seguimiento expone los resultados obtenidos en relación con el grado de cumplimiento de los compromisos establecidos en la Carta de Servicios del Centro Andaluz de Medicina del Deporte, haciendo posible de este modo el ejercicio de rendición de cuentas y transparencia en la actividad pública.

Las Cartas de Servicios son instrumentos para la calidad de los servicios públicos que cumplen una doble finalidad: por un lado, son herramientas diseñadas para la mejora continua de los servicios y, por otro, actúan como documentos a través de los cuales las organizaciones públicas informan sobre los servicios que prestan, los derechos y obligaciones de los usuarios, los modos de acceso y participación y, especialmente, los compromisos de calidad que asumen en la prestación de sus servicios, en respuesta a las necesidades y expectativas de la ciudadanía y a la creciente demanda de transparencia en la gestión pública.

El seguimiento y la evaluación de los resultados resultan así aspectos esenciales para valorar tanto el nivel de cumplimiento de los estándares de calidad asumidos como el grado de satisfacción de la ciudadanía, impulsando de esta manera la mejora continua de los servicios prestados.

En este contexto, los informes de seguimiento se convierten en herramientas fundamentales para facilitar la toma de decisiones orientadas a la mejora continua, mediante la identificación de fortalezas, debilidades y oportunidades que permitan adaptar la prestación de los servicios a las necesidades reales de la ciudadanía.

Para más información y detalle sobre los contenidos de la Carta de Servicios del Centro Andaluz de Medicina del Deporte (CAMD) puede visitar este enlace:
[Carta de Servicios del CAMD](#)

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	JOSE ANTONIO PONCE BLANDON	11/04/2026	
VERIFICACIÓN	Pk2jmETLLGTJ8QGVJF4NCYB7LT7PZV	PÁG. 2/10	

CARTA DE SERVICIOS DE
Informe sobre el cuadro de mandos 2025

Servicio1:

Gestionar y conceder ayudas para la realización de proyectos de investigación en el ámbito de la Medicina del Deporte con destino a Universidades andaluzas de titularidad pública y Organismos y Centros públicos andaluces de investigación con personalidad jurídica propia.

Compromiso:

Convocar, gestionar y conceder anualmente ayudas para realización de proyectos de investigación en relación con la medicina del deporte.

Indicador: Número de proyectos de investigación en relación con la medicina del deporte.

Frecuencia de medición: Anualmente

Estándar de calidad:

Resultados:

01/01/2025 a 31/12/2025: **0,0**

Observaciones: En el ejercicio 2025 no se dotó al Centro Andaluz de Medicina del Deporte de capítulo IV, con lo que no hubo convocatoria de ayudas para proyectos de investigación.

Servicio2: Información y divulgación

Servicio2.1: Gestionar y atender las consultas formuladas respecto a las materias de competencia del Centro Andaluz de Medicina del Deporte a través del correo electrónico de la página web habilitado para este fin: camd.ced@juntadeandalucia.es

Compromiso:

Dar respuesta en un plazo inferior a 7 días a las peticiones de servicios médicos interpuestas por correo electrónico.

Indicador: Número de consultas atendidas por correo electrónico con respecto al total de las recibidas.

Frecuencia de medición: Anualmente.

Estándar de calidad:

Resultados:

01/01/2025 a 31/12/2025: **8,1**

Observaciones: Datos recogidos por los administrativos de las distintas sedes provinciales del CAMD y por la formulario web de consulta de la página web, dentro del total de consultas. Se han recibido 632 consultas y 515 han sido contestadas en tiempo .

Servicio 2.2: Ofrecer información y documentación especializada en el campo de la Medicina del Deporte, y en aquellas ciencias de aplicación a la salud y el rendimiento del deportista: psicología, pedagogía, entrenamiento, etc. en colaboración con el Centro de Documentación de la Consejería de Cultura y Deporte.

Compromiso 1: Dar información inmediata a los usuarios de forma presencial, telefónica y telemática relacionada con la Medicina en el Deporte.

Indicador : Número de consultas presenciales y telefónicas atendidas en relación con el total de las recibidas.

Frecuencia de medición: Anualmente

Estándar de calidad:

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	JOSE ANTONIO PONCE BLANDON	11/04/2026	
VERIFICACIÓN	Pk2jmETLLGTJ8QGVJF4NCYB7LT7PZV	PÁG. 3/10	

CARTA DE SERVICIOS DE
Informe sobre el cuadro de mandos 2025

Resultados:

01/01/2025 a 31/12/2025: **100**

Observaciones: Datos recogidos por las centralitas de las distintas sedes provinciales del CAMD, añadidas a las visitas de deportistas para solicitar información. Se recibieron 83 solicitudes de información presencial, telefónica y telemática (vía e-mail), las cuales fueron todas atendidas.

Compromiso 2:

Facilitar el acceso a la base de datos, publicaciones o cualquier otra herramienta de las que dispone el Centro y que mejore la información del usuario en menos de 15 días.

Indicador 1: *Número de consultas de bases de datos y publicaciones realizadas en el Centro de Documentación en menos de 15 días en relación al total de las recibidas.*

Frecuencia de medición: Anualmente

Estándar de calidad:

Resultados:

01/01/2025 a 31/12/2025: **87**

Observaciones: Suma de préstamos bibliotecarios, servicio de obtención de documentos y búsquedas bibliográficas realizadas por la Unidad de Documentación del CAMD .

Indicador 2: *Número de publicaciones y material divulgativo elaborado.*

Frecuencia de la medición: Anualmente

Estándar de calidad:

Resultados:

01/01/2024 a 31/12/2024: **1.0**

Observaciones: Se ha editado y publicado la memoria anual 2025 de Soludable, Programa de prevención de Cáncer de piel en Deportistas.

Compromiso 3 : Dar a conocer al menos anualmente las estadísticas de los servicios prestados en cada una de las sedes y unidades del Centro, relacionándolas con las del año anterior.

Indicador 1: *Número de deportistas a los que se hizo algún tipo de revisión médica en el Centro Andaluz de Medicina del Deporte.*

Frecuencia de medición: Anualmente

Estándar de calidad:

Resultados:

01/01/2025 a 31/12/2025: **2.470**

Observaciones: Información extraída de la aplicación de gestión de citas y reconocimientos médicos.

Indicador 2: *Porcentaje de aumento o disminución de servicios prestados en el año, con relación al anterior.*

Frecuencia de medición: Anualmente

Estándar de calidad:

Resultados:

01/01/2025 a 31/12/2025: **-33.1**

Observaciones: Porcentaje de disminución entre los deportistas atendidos en 2024 y 2025.

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección <https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma> indicando el código de VERIFICACIÓN

FIRMADO POR	JOSE ANTONIO PONCE BLANDON	11/04/2026	
VERIFICACIÓN	Pk2jmETLLGTJ8QGVJF4NCYB7LT7PZV	PÁG. 4/10	

CARTA DE SERVICIOS DE
Informe sobre el cuadro de mandos 2025

En el año 2024 fueron atendidos 3.696 deportistas mientras que en el 2025 descendió a 2.470, lo cual ha supuesto un descenso del 33,1%. La no reposición de jubilaciones de médicos especialistas en medicina del deporte, las desdotaciones de las vacantes y la falta de disponibilidad de especialistas en el mercado laboral para cubrir vacantes, han motivado este drástico descenso.

Servicio 2.4:

Elaborar la revista MD: Revista Científica en Medicina del Deporte y publicaciones de contenido técnico en materia de medicina deportiva dentro del Plan Anual de Publicaciones de la Consejería.

Compromiso: Elaborar y mantener actualizada la biblioteca especializada del Centro y remitir mensualmente a los usuarios información de las novedades recibidas.

Indicador: Número de comunicaciones realizadas acerca de publicaciones recibidas y disponibles en la biblioteca del centro.

Frecuencia de medición: Anualmente.

Estándar de calidad:

Resultados:

01/01/2025 a 31/12/2025: **1.0**

Observaciones: En 2025 se adquirieron 8 nuevos ejemplares para la biblioteca del CAMD, en una sola adquisición que fue comunicada.

Compromiso: Elaborar y editar cuatrimestralmente una revista especializada en Medicina del Deporte: Revista MD

Indicador: Números publicados anualmente de la revista MD, Medicina del Deporte

Frecuencia de medición: Anualmente.

Estándar de calidad:

Resultados:

01/01/2025 a 31/12/2025: **3**


Observaciones: La Revista Andaluza de Medicina del Deporte se ha publicado cuatrimestralmente en 2025.

Servicio 3: Formación

Servicio 3.2: Organizar cursos de formación dentro del Plan de Formación del personal de la Consejería.

Compromiso: Organizar y gestionar de forma autónoma, al menos dos cursos al año de alto nivel formativo sobre asistencia médico-deportiva

Indicador: Número de actividades formativas de alto nivel médico-sanitario realizadas directamente por el centro.

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	JOSE ANTONIO PONCE BLANDON	11/04/2026	
VERIFICACIÓN	Pk2jmETLLGTJ8QGVJF4NCYB7LT7PZV	PÁG. 5/10	

CARTA DE SERVICIOS DE
Informe sobre el cuadro de mandos 2025

Frecuencia de medición: Anualmente
Estándar de calidad:

Resultados:

01/01/2025 a 31/12/2025: **1**

Observaciones: Durante el año 2025 se ha realizado 1 acción formativa para los equipos médicos del CAMD a través del IAAP: Curso sobre Nutrición Deportiva en Jaén.

Servicio 3.4:

Contribuir a la formación de profesionales relacionados con el ámbito de la salud y el deporte: fisioterapia, DUE, licenciados en educación física, etc. a través de convenios de formación con Universidades y otras instituciones (Colegios Profesionales, organismos públicos como el Instituto Andaluz del Deporte, el IMP...).

Compromiso: Propiciar la formación especializada y continua del personal técnico de los centros con objeto de ofrecer la más alta calidad en el servicio.

Indicador: Número de cursos de formación continua realizados por el personal técnico de los centros
Frecuencia de medición: Anualmente.
Estándar de calidad:

Resultados:

01/01/2025 a 31/12/2025: **7**

Observaciones: A través del IMUDS (Universidad de Granada) se organizaron unas jornadas sobre 25 años de investigación del CAMD. También se han realizado con la Escuela Andaluza Salud Pública jornadas técnicas sobre el Plan Andaluz de Prescripción del Ejercicio Físico (PAPEF) y cursos de habilitación para educadores físicos deportivos y para médicos/as de familia y enfermeros sobre prescripción de ejercicio físico.

Servicio3.5: Convocar, gestionar y conceder becas de formación en el ámbito de la Medicina del Deporte.

Compromiso: Convocar, gestionar y conceder anualmente un mínimo de dos becas de información e investigación.

Indicador: Número de becas convocadas y concedidas.
Frecuencia de medición: Anualmente
Estándar de calidad:

Resultados:

01/01/2025 a 31/12/2025: **0**

Observaciones: En el ejercicio 2025 no se dotó al Centro Andaluz de Medicina del Deporte de capítulo IV, con lo que no hubo convocatoria de becas para información e investigación.

Servicio 4: Apoyo médico biológico al deportista

Servicio 4.1: Evaluar el estado de salud del deportista mediante valoraciones médico-deportivas.

Se puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección <https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma> indicando el código de VERIFICACIÓN

FIRMADO POR	JOSE ANTONIO PONCE BLANDON	11/04/2026
VERIFICACIÓN	Pk2jmETLLGTJ8QGVJF4NCYB7LT7PZV	PÁG. 6/10



CARTA DE SERVICIOS DE
Informe sobre el cuadro de mandos 2025

Compromiso 1: Controlar la salud y el nivel de rendimiento deportivo de los deportistas de alta competición de Andalucía, con mayor frecuencia que la establecida en las normas de protección del deportista.

Indicador: Número de deportistas de alto nivel o alto rendimiento, programa Estrella, clubes profesionales y Federaciones Internacionales a los que se realizó un reconocimiento médico deportivo con menor frecuencia que la establecida.

Frecuencia de medición: Anualmente

Estándar de calidad:

Resultados:

01/01/2025 a 31/12/2025: **400**

Observaciones: 400 deportistas de los programas detallados han sido atendidos al menos una vez en el año, conforme a la información obtenida del programa de gestión de citas médicas.

Compromiso 2: Dar citas para reconocimientos en función de las peticiones recibidas, procurando que el tiempo medio de espera no sobrepase los 45 días.

Indicador: Número de citas atendidas en tiempo medio de 45 días en relación con las peticiones realizadas.

Frecuencia de medición: Anualmente.

Estándar de calidad:

Resultados:

01/01/2025 a 31/12/2025: **10.473**

Observaciones: Del total de 13.427 citas realizadas, un 78% (10.473) se han atendido en menos de 45 días.

Compromiso 3: Suministrar el informe médico en un tiempo inferior a 7 días desde la realización del reconocimiento médico.

Indicador 1: Número de informes entregados en plazo inferior a 7 días en relación en el total de informes entregados.

Frecuencia de medición: Anualmente

Estándar de calidad:

Resultados:

01/01/2025 a 31/12/2025: **13.427**

Observaciones: Todos los informes del 100% de las consultas realizadas (13.427) se han entregado antes de 7 días

Indicador 2: Tiempo medio de emisión de informes tras la realización del reconocimiento médico.

Frecuencia de medición: Anualmente

Estándar de calidad:

Resultados:

01/01/2025 a 31/12/2025: **0**

Observaciones: La media de emisión de los informes fue de 0 días. Conforme a la información

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	JOSE ANTONIO PONCE BLANDON	11/04/2026	
VERIFICACIÓN	Pk2jmETLLGTJ8QGVJF4NCYB7LT7PZV	PÁG. 7/10	

CARTA DE SERVICIOS DE
Informe sobre el cuadro de mandos 2025

extraída del programa de gestión de citas médicas, todos los informes se entregan tras finalizar la consulta.

Compromiso 4: Reducir el tiempo medio de estancia para un reconocimiento médico integral del deportista a un máximo de 3 horas.

Indicador: *Tiempo medio de estancia del deportista en un reconocimiento integral.*
Frecuencia de medición: Anualmente
Estándar de calidad: valor

Resultados:

01/01/2025 a 31/12/2025: 1,75

Observaciones: La media de estancia para un reconocimiento médico integral fue de 1 hora y 45 minutos, conforme a la información extraída del programa de gestión de citas médicas.

Compromiso 5: Facilitar a los deportistas la posibilidad de obtener una segunda opinión de su diagnóstico a través de consultores, cuando así lo estimen los servicios médicos del centro.

Indicador: Número de sesiones clínicas celebradas para diagnósticos de segunda opinión
Frecuencia de medición: Anualmente
Estándar de calidad: valor

Resultados:

01/01/2025 a 31/12/2025: 7

Observaciones: En 2025 se celebraron 7 encuentros del Grupo Técnico de Salud, conformado por los profesionales sanitarios del CAMD (médicos/as del deporte, enfermeras y fisioterapeutas), para consensuar criterios clínicos de funcionamiento.

Servicio 4.3: Valorar el estado de forma del deportista, la eficacia del entrenamiento y la presencia de patologías relacionadas con el propio entrenamiento mediante la realización de distintos tipos de pruebas de esfuerzo en el laboratorio y en el terreno deportivo, y pruebas de valoración de la fuerza muscular (Unidad de Fisiología del Esfuerzo).

Compromiso: Facilitar a los deportistas la realización externa de pruebas que no puedan llevarse a cabo en el centro y sean necesarias para su diagnóstico.

Indicador: Número de pruebas externas encargadas por el centro.
Frecuencia de medición: Anualmente
Estándar de calidad: valor

Resultados:

01/01/2025 a 31/12/2025: 87

Observaciones: Se han derivado 87 deportistas a servicios externos de cardiología.

Servicio 5

Colaborar con la Administración Sanitaria de la Junta de Andalucía en el cumplimiento de las

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	JOSE ANTONIO PONCE BLANDON	11/04/2026	
VERIFICACIÓN	Pk2jmETLLGTJ8QGVJF4NCYB7LT7PZV	PÁG. 8/10	

normas y directrices sobre condiciones de higiene y salubridad de las instalaciones deportivas.

Compromiso 1: Asesorar técnicamente y colaborar con propietarios de instalaciones deportivas y/o organizaciones de eventos deportivos de carácter local, regional, nacional e internacional, de los recursos materiales y profesionales más apropiados para la cobertura sanitaria correspondiente.

Indicador 1: Número de asesoramientos técnicos sanitarios realizados a propietarios de instalaciones deportivas y/o organizadores de eventos deportivos de carácter local.
Frecuencia de medición: Anualmente
Estándar de calidad:

Resultados:

01/01/2025 a 31/12/2025: **6**

Observaciones: Se han realizado seis asesoramientos en competiciones deportivas, particularmente en las competiciones de la Liga LED y en pruebas físicas para el acceso a los cursos de técnicos deportivos en diferentes disciplinas deportivas, organizados por el Instituto Andaluz de Deportes

Compromiso 2: Revisar y mejorar el material médico deportivo anualmente, ofreciendo unas instalaciones adecuadas y dotadas de los medios necesarios para la prestación de nuestros servicios, incluyendo el acceso y adecuación de las instalaciones a deportistas con alguna discapacidad.

Indicador Porcentaje de inversiones para suministro de material médico deportivo de los diferentes centros de Andalucía con respecto al total de inversiones realizadas.
Frecuencia de la medición: Anualmente
Estándar de calidad:

Resultados:

01/01/2025 a 31/12/2025: **67,3**

Observaciones: De un total de 196.757,42 de inversiones, 132.399,93 euros se han gastado en aparataje médico deportivo.

Compromiso 3: Velar en general por garantizar adecuadas medidas de protección de la salud en el deporte, incluida la lucha contra la Muerte Súbita del Deportista, mediante la promoción de programas de acceso público a la Desfibrilación en las instalaciones deportivas andaluzas.

Indicador Número de Informes realizados en relación con la protección de la salud en el deporte y la promoción de programas de acceso público a la Desfibrilación en las instalaciones deportivas.
Frecuencia de la medición: Anualmente
Estándar de calidad:

Resultados:

01/01/2025 a 31/12/2025: **3**

Observaciones: Se han realizado dos acciones formativas para técnicos deportivos de diferentes

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	JOSE ANTONIO PONCE BLANDON	11/04/2026	
VERIFICACIÓN	Pk2jmETLLGTJ8QGVJF4NCYB7LT7PZV	PÁG. 9/10	

CARTA DE SERVICIOS DE
Informe sobre el cuadro de mandos 2025

Delegaciones Territoriales. Se ha realizado una reunión técnica con los Jefes de Servicio sobre el empleo de desfibriladores automáticos.

Servicio 6: Fomento de la salud y el ejercicio físico: Impulsar acciones encaminadas a mejorar la salud y el ejercicio físico mediante:

6.1- Realizar charlas/conferencias/jornadas, cursos y actividades sobre diferentes problemas de salud en grupos de población con prevalencia de alguna patología en diversos lugares de la Comunidad Autónoma (centros escolares, asociaciones de ciudadanos, ayuntamientos, diputaciones...) encaminadas a incrementar o promover la realización de ejercicio y/o deporte.

Compromiso 1: Colaborar con otras instituciones públicas de la administración de la Junta de Andalucía en el desarrollo de Planes y/o Actividades concretas en relación a la promoción del ejercicio físico como hábito saludable en un medio determinado (laboral, escolar, etc.), ya sea en general o en particular.

Indicador	Número de planes y actividades realizadas para la promoción del ejercicio físico como hábito saludable.
Frecuencia de la medición:	Anualmente
Estándar de calidad:	

Resultados:

01/01/2025 a 31/12/2025: **6**

Observaciones: Se han realizado 6 encuentros con diferentes entidades (ayuntamientos y Unidades Activas de Ejercicio Físico, UAEFs) para la puesta en marcha de nuevas UAEFs y seguimiento del Plan Andaluz de Prescripción del Ejercicio Físico (PAPEF)

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	JOSE ANTONIO PONCE BLANDON	11/04/2026	
VERIFICACIÓN	Pk2jmETLLGTJ8QGVJF4NCYB7LT7PZV	PÁG. 10/10	